

Quito, 27 de Abril 2012

**INFORME DEL GERENTE GENERAL  
A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA VANEXDIESEL S.A.  
REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2011**

**Señores  
Accionistas  
Presente.-**

De conformidad a lo establecido en la Resolución No. 92.1.4.3.0013 del Régimen de Compañías y de conformidad a lo establecido en los Estatutos de VANEXDIESEL S.A., presento este informe a la Junta General de Accionistas de la empresa por el ejercicio económico del año 2011.

Es importante destacar que en el año 2011 VANEXDIESEL S.A., se ha mantenido firme en las operaciones realizadas y enfocadas al objetivo de avanzar en el posicionamiento del mercado, es por eso que a continuación detallo la situación financiera al cierre del ejercicio económico del año 2011.

**INGRESOS**

Ventas	50.713.41
<b>Total</b>	<b><u>50.713.41</u></b>

**COSTOS**

Costos de Ventas	38293.35
<b>Total</b>	<b><u>38.293.35</u></b>

**UTILIDAD BRUTA EN VENTAS** **12.420.06**

**GASTOS**

Administrativos	626.50
Operativos	2.297.97

**UTILIDAD DEL EJERCICIO** **9.495.59**



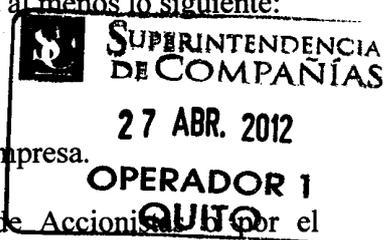
**Implementación de NIFFS.-** De acuerdo a la Resolución No. 08.gdsc.010 de la Superintendencia de Compañías del Ecuador de fecha 20 de Noviembre de 2008, se estableció el siguiente cronograma de aplicación obligatoria de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de las compañías y entes sujetos al control y vigilancia de la Superintendencia de Compañías.

Aplicarán a partir del 1 de Enero de 2011: las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$4.000.000, al 31 de diciembre de 2007 y a partir del 1 de enero de 2012, las demás compañías.

En el período de transición para VANEXDIESEL S.A., es el año 2011, deberá elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, a partir del año que le corresponda, las compañías elaborarán obligatoriamente hasta marzo del año que le corresponda (2011) un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá al menos lo siguiente:

- Un plan de capacitación.
- El respectivo plan de implementación.
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos de la empresa.

Esta información deberá ser aprobada por la Junta General de Accionistas por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos.



Adicionalmente las empresas elaborarán para el período de transición, estados financieros comparativos con especial atención en:

- Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF al 1 de enero y al 31 de diciembre del período de transición.
- Conciliaciones del estado de resultados de acuerdo a NEC al estado de resultados según NIFF del 2011.
- Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos de efectivo del 2011, previamente presentado bajo Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

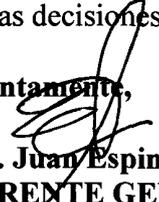
Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios, (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos, realizados en el balance general, en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio del período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2011 y ratificada por parte de la Junta General de Accionistas, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre de 2011, deberán ser contabilizados el 1 de enero del 2012.

**Recomendaciones a la Junta General respecto al año 2011.-** Observando las tendencias políticas y económicas para el año 2011, debemos incrementar nuestras relaciones comerciales con diferentes países del Asia quienes al momento se encuentran fabricando mercadería alterna con características bastante similares a las de los países tradicionales. Esto nos permitirá enfrentar a la competencia que ya se encuentra en el mercado ecuatoriano a nivel nacional.

En resumen los buenos resultados para los accionistas pudieron ser alcanzados por el compromiso del personal de la empresa que ha venido laborando incansablemente para mejorar los procesos de la misma y su gestión contando con el constante apoyo del Directorio en las decisiones de la empresa.

Atentamente,

  
Ing. Juan Espinosa T.  
GERENTE GENERAL  
C.C.: 170240394-8

